



**Bingo**  
**MILLONARIO**  
FEbanco**colombia**



**REGLAMENTO GENERAL**

# REGLAS DE JUEGO GENERALES

## TERMINOS Y CONDICIONES

- La plataforma utilizada para llevar a cabo la actividad **BINGO MILLONARIO FEBANCOLOMBIA** no es un sitio de apuestas.
- **BINGO MILLONARIO FEBANCOLOMBIA** es un evento online organizado por **FEbanco** por una ocasión específica y estrictamente eventual dada la naturaleza de celebración del aniversario de la entidad.
- Para participar, los jugadores deben inscribirse previamente entre el 15 de agosto y hasta el 15 de septiembre de 2025, mediante el formulario web publicado en [ww.febancolombia.com.co](http://ww.febancolombia.com.co) y difundido a través de todos los medios de comunicación de **FEbanco**, en consecuencia, no habrá lugar a extensión de fechas ni a excepciones para habilitar fuera del término establecido la participación.
- Podrán participar en el **BINGO MILLONARIO FEBANCOLOMBIA** únicamente los asociados activos (con ahorros y aportes) que se encuentren a paz y salvo, en por todo concepto, con **FEbanco**, quien no cumpla con todos los requisitos no podrá participar.
- A cada participante se le asignarán dos cartones, de acuerdo con las políticas establecidas por **FEbanco**. De igual manera, el Fondo de Empleados será responsable de verificar los registros e inscripciones de los asociados y de realizar las validaciones necesarias para su participación en el **BINGO MILLONARIO FEBANCOLOMBIA**.
- **FEbanco** enviará dos cartones digitales debidamente numerados, una sola vez y únicamente al correo personal registrado por el asociado en el formulario de inscripción. Dicho envío se realizará a través del proveedor Render Man Project, encargado de la logística general del evento. **FEbanco** no se hace responsable por inscripciones realizadas con correos electrónicos corporativos, ya que estas plataformas presentan bloqueos para la realización de actividades comerciales.
- Es responsabilidad del asociado registrar información verídica y datos correctos para el contacto y envío de los cartones de juego. **FEbanco** no se hace responsable por los inconvenientes que se presenten debido a datos erróneos en el registro, que impidan la validación de asociatividad y/o la entrega de los cartones digitales para su participación en el bingo y en los sorteos. Si después del 6 de octubre de 2025 un asociado no ha recibido sus cartones, y luego de haber validado en las carpetas principales de su correo, SPAM y correos no deseados, deberá ponerse en contacto con la Mesa de Ayuda, escribiendo directamente con nombre y número de cédula al correo electrónico [bingovirtualcartones1@gmail.com](mailto:bingovirtualcartones1@gmail.com)
- La Mesa de Ayuda brindará apoyo y respuesta hasta el 15 de octubre de 2025. Después de dicha fecha, y por temas logísticos, no se realizará el reenvío de ningún cartón, sin excepciones.

- No podrá participar en el **BINGO MILLONARIO FEBANCOLOMBIA** ningún asociado que se encuentre en mora o en proceso de retiro del Fondo de Empleados. Asimismo, durante la realización del Bingo se premiarán ÚNICAMENTE a los asociados **ACTIVOS** con corte a la fecha de realización del evento, y que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente.
- El evento **BINGO MILLONARIO FEBANCOLOMBIA** y todos los sorteos a realizar, son auditados y verificados por un representante de la Revisoría Fiscal.

### **Fechas a tener en cuenta:**

- Inscripciones al **Bingo Millonario FEbancolombia**: Del 15 de agosto al 15 de septiembre de 2025.
- Se recibirán afiliaciones de nuevos asociados que podrán participar en el **Bingo Millonario FEbancolombia**, hasta el 12 de agosto de 2025. En el caso específico de las pagadurías TUYA y PATRIA, se recibirán hasta el 1 de agosto de 2025.
- Se realizará el envío de los cartones digitales ÚNICAMENTE a los asociados que se hayan inscrito previamente, que estén activos (con ahorros y aportes) y que estén a paz y salvo en todas las obligaciones con FEbancolombia, con corte al 15 de septiembre de 2025. Para el segmento de asociados pensionados se tendrá en cuenta el corte de mora a 3 de septiembre de 2025.
- Del 6 al 15 de octubre contaremos con la Mesa de Ayuda, para atender cualquier caso en el que no hayan llegado los cartones de juego. Después de esta fecha, no se realizará el reenvío de cartones ni la atención de ningún caso.
- Solo podrán participar en los juegos y sorteos del evento **BINGO MILLONARIO FEBANCOLOMBIA**, los asociados activos (con ahorros y aportes) al 17 de octubre de 2025, y que estén al día en todo concepto con **FEbancolombia**.

### **Para la entrega de los premios:**

- Para ser ganador, es obligatorio que el asociado esté presente durante la transmisión del evento. Para el caso específico de los bingos (o letras), el asociado ganador debe cantar el ¡Bingo! a través del chat de la transmisión, agregando su nombre completo y número de cartón. Para los sorteos que se realicen en tómbola, también se verificará que el asociado asista al evento virtual y se reporte en el momento del sorteo, mediante el mismo mecanismo mencionado anteriormente. De no estar presentes, se volverá a sortear el premio.
- El primer asociado en cantar ¡Bingo! en el chat de la transmisión, será el ganador. Si hay más de 1 premio a jugar, se seguirán sacando balotas para completar la cantidad de sorteos establecidos, respetando siempre la prioridad del primero en anunciar el Bingo y el orden de anunciarse.
- Los premios en efectivo serán abonados por **FEbancolombia** únicamente a la cuenta bancaria registrada en el sistema por el asociado ganador. El abono se realizará en un máximo de 15 días hábiles después de la realización del evento.

- Los premios que incluyan artículos, serán enviados a la dirección que el asociado informe en el momento en el que **FEbanco** lo contacte para dicho fin. En caso de que el Fondo de Empleados no logre establecer contacto con el ganador y el mismo, no se comunique con FEbanco en un plazo máximo de 5 días hábiles, el premio pasará al ganador sustituto o en fila de espera.
- Cada cartón podrá ser ganador UNA SOLA VEZ. Si el asociado gana premios con un cartón, podrá seguir participando con el cartón que no ha sido beneficiario de un premio..

## **INSTRUCTIVO BINGO VIRTUAL**

- El cartón del BINGO VIRTUAL consta de 25 casillas organizadas en cinco filas horizontales y cinco columnas verticales. Cada casilla contiene un número, excepto la casilla central, que permanece en blanco.
- En la parte superior del cartón aparecen las letras B, I, N, G, O, que corresponden a las cinco columnas verticales. La distribución de los números en cada columna es aleatoria, pero sigue este esquema:
  - **Letra B:** números del 1 al 15.
  - **Letra I:** números del 16 al 30.
  - **Letra N:** números del 31 al 45.
  - **Letra G:** números del 46 al 60.
  - **Letra O:** números del 61 al 75.

### **Recomendaciones para los participantes:**

- Al recibir el cartón, validen la secuencia de letras y números.
- Al recibir los cartones, el asociado es responsable de validar la secuencia de letras y números.
- Durante el juego, los participantes deben marcar sus cartones y prestar atención tanto a las balotas anunciadas por el BINGO VIRTUAL como a las indicaciones del presentador.
- Antes de iniciar el juego, el representante de la Revisoría Fiscal verificará que las balotas se encuentren en orden y completas.
- Luego de que un participante cante el ¡Bingo!, el representante de la Revisoría Fiscal verificará en cada cartón, que efectivamente sea un ganador, que sea asociado activo en **FEbanco** y que no esté incurso en ninguna mora.
- Hasta no constatar que el cartón ganador esté correcto, no se desarmará el juego del Bingo.

El **BINGO VIRTUAL** cuenta con un tablero digital que muestra:

- Los números que han sido anunciados.
- Los números pendientes.
- La forma de juego del cartón en curso.
- El total de balotas jugadas.

Las balotas son generadas de forma aleatoria y digital, garantizando que el software no favorecerá ningún número de cartón específico.

### Reglas y mecánicas del juego:

1. **Formas de juego: FEbanco** seleccionará previamente el tipo de juego que se llevará a cabo.
2. El primer participante que complete la forma de juego en cada partida y escriba la palabra “BINGO” junto con el número de cartón en el chat de la transmisión, y su cartón cumpla con las condiciones, será merecedor del premio de la partida.
3. En caso de que el primer participante que haya escrito en el chat no cumpla con las condiciones del bingo, se verificará al siguiente participante que haya escrito.

### Penalización por error:

Si un participante escribe “**BINGO**” sin haber completado correctamente la forma de juego, será excluido de la partida actual. Podrá reincorporarse en el siguiente juego.

Finalmente, una vez validado el cartón ganador, se notificará oficialmente al ganador de la partida.

## INSTRUCTIVO TÓMBOLA DIGITAL

- Para la realización de los sorteos con la Tómbola Digital, el asociado participará con los números de seguimiento y control de los cartones digitales recibidos.
- La **TÓMBOLA DIGITAL** cuenta con un tablero indicador que selecciona un número de forma aleatoria dentro del rango establecido, comenzando desde el número 1.
- Después de 5 segundos de girar la **TÓMBOLA DIGITAL** aleatoriamente, aparecerá un número en la pantalla. Esto se mostrará durante 20 segundos mientras se espera que el participante cuyo cartón coincida con el número mostrado escriba en el chat

de la transmisión lo siguiente: número del cartón + su nombre completo.

**Ejemplo:**

Si el número mostrado en pantalla es el 578, el propietario del cartón 578 deberá escribir en el chat: 578 CIRO MORENO.

- Si durante los 20 segundos de espera no se presenta el propietario del cartón con el número correspondiente, la **TÓMBOLA DIGITAL** girará nuevamente de forma aleatoria hasta que haya un ganador.
- Si, después de girar nuevamente la tómbola aparece el participante en el chat del juego con el número anterior que se había jugado, este ya no tendrá derecho a reclamar su premio, salvo que en un nuevo giro de tómbola vuelva a caer su número.

## **INSTRUCCIONES PARA LOS SORTEOS MEDIANTE LA FOTO CABINA VIRTUAL**

- Durante la transmisión del evento se compartirá un link y código QR para que los asociados participantes, ingresen desde su celular, Tablet o computador a la Foto cabina Virtual. Desde allí podrán tomarse fotografías con la temática del Bingo Millonario FEbancolombia, subirlas a dicho aplicativo y participar en los sorteos que se realizarán para este fin.
- Para participar, es indispensable que el asociado suba la foto a la herramienta (Foto cabina Virtual), registre su nombre y número de cédula.
- Los asociados podrán participar y subir todas las fotos que deseen.
- Se recibirán fotos a partir del inicio del evento (17 de octubre 2025, 7 P.M.) y hasta dos días después de terminado el Bingo.
- Los ganadores de estos sorteos se anunciarán en los medios de comunicación de **FEbancolombia**, y serán contactados por el Fondo.
- Los participantes son responsables de ingresar información verídica y sin errores para facilitar las validaciones de asociatividad y contacto. Esta verificación se realizará durante la semana hábil siguiente al evento. En caso de no lograr comunicación con un ganador durante este periodo, el premio pasará al siguiente asociado en fila de espera.
- Al subir fotos a esta herramienta, el asociado y participantes en con dicha imagen está aceptando el tratamiento de sus datos y el uso de las fotografías en cualquiera de los medios de comunicación de **FEbancolombia**.
- Los asociados ganadores deberán estar activos en el Fondo, no estar incursos en ningún tipo de mora, haberse registrado en el **Bingo Millonario FEbancolombia** y contar con los cartones de juego.

# TRANSMISIÓN

- La transmisión de la actividad **BINGO MILLONARIO FEBANCOLOMBIA** se llevará a cabo el **viernes 17 de octubre de 2025, a partir de las 7 p.m** por el canal de **FEbancolombia** en la plataforma YouTube. Todos los participantes deben conectarse al evento a través del enlace proporcionado previamente por **FEbancolombia** en sus canales.
- Es necesario que el participante tenga una cuenta activa de Gmail para poder participar en el chat del evento.
- Los participantes que no cumplan con las reglas, cuyo cartón no coincida o esté adulterado, no tendrán derecho a reclamar el premio en caso de resultar ganadores.
- Si un participante escribe el número de su cartón en el chat fuera del momento de la actividad **BINGO MILLONARIO FEBANCOLOMBIA**, quedará excluido del sorteo actual y solo podrá volver a participar en el siguiente.
- Los premios se entregarán únicamente a nombre de la persona cuyo número de cartón figure en el registro.
- El chat del evento será usado únicamente por los participantes para escribir en el momento en que su cartón resulte ganador o para confirmar si han ganado en la actividad de Tómbola Digital.
- Los premios obtenidos durante el **BINGO MILLONARIO FEBANCOLOMBIA** no pueden ser cambiados, canjeados ni transferidos a otra persona.
- El cartón suministrado es válido únicamente para este evento.
- Ni **FEbancolombia** ni la empresa productora de la actividad **BINGO MILLONARIO FEBANCOLOMBIA** están obligadas a investigar los motivos por los cuales sus datos no coinciden con los registrados en los canales proporcionados por **FEbancolombia**.
- Los participantes virtuales deben contar con una buena conexión a internet (No es responsabilidad de **FEbancolombia** ni de la empresa productora que los participantes pierdan la conexión o experimenten problemas en el desarrollo de la actividad, ni tampoco el tiempo o retraso en que la señal de transmisión llegue a sus dispositivos).

# REGLAS DEL USO DEL CHAT

1. El servicio de chat se ofrece a los participantes con el fin de facilitar la comunicación directa para la participación en **BINGO MILLONARIO FEBANCOLOMBIA**.

2. Al utilizar este servicio, el usuario declara estar al tanto y aceptar las condiciones generales de uso del chat.

3. **FEbancoLombia** no se hace responsable de las opiniones y comentarios emitidos por los participantes; el contenido es exclusiva responsabilidad civil y penal de quien los envió, como tampoco **FEbancoLombia** asume responsabilidad alguna del uso que algún participante llegare a hacer de estos mensajes expuestos en el chat.

4. **FEbancoLombia** se reserva el derecho de retirar en cualquier momento, a su criterio, los mensajes y participantes que violen las reglas del chat o la legislación vigente.

5. Todo usuario del servicio de chat se compromete a:

a. Mantener una conducta decente y respetuosa al utilizar este servicio.

b. No utilizar lenguaje ofensivo, difamatorio u ofensivo hacia **FEbancoLombia**, la producción y otros usuarios de este servicio.

c. No violar leyes o regulaciones vigentes.

d. No publicar mensajes comerciales, políticos o no relacionados con la actividad **BINGO MILLONARIO FEBANCOLOMBIA**.

e. No enviar mensajes repetidos e indiscriminados en el chat que puedan afectar el funcionamiento del servicio.

f. **FEbancoLombia** se reserva el derecho de modificar las reglas de uso en cualquier momento y a su discreción.

g. **FEbancoLombia** no se hace responsable de los daños derivados del uso de este servidor.

6. Recomendaciones para el usuario antes de acceder al servicio de chat:

a. Evite proporcionar información personal en el chat.

b. Sea consciente de que podría recibir mensajes no deseados por parte de otros usuarios en el chat. Se sugiere ignorarlos y reportar tales irregularidades.

c. La velocidad de conexión al servidor de chat depende en gran medida de la velocidad de conexión proporcionada por su proveedor de servicios de Internet. Tenga paciencia si los mensajes no llegan con la rapidez deseada.

7. **FEbancoLombia** se reserva el derecho de terminar o suspender el acceso de los usuarios que violen este conjunto de condiciones, las Reglas de Juego Generales, la Política de Privacidad o cualquier otra disposición relacionada con el uso del chat por Internet.

\* El presente reglamento fue aprobado por la Junta Directiva de FEbancoLombia, en reunión del 5 de agosto de 2025.

# Cartón Digital

Recuerda que tienes distintas posibilidades para llenar tu cartón:



Ejemplo Cartón Digital

Número de cartón

## ¿Cómo puedes jugar?

Lo más importante es que tengas tu cartón a mano y estés preparado para jugar.

Aquí te proporcionamos algunas ideas que puedes aplicar:

1. Abre tu cartón en formato PDF en tu computadora y, desde la vista previa, puedes marcar los números correspondientes. Una vez finalizada la partida, desmarca los números seleccionados para la siguiente partida.



2. Guarda el cartón digital en tu celular y utiliza cualquier editor de fotos para marcar los números mientras juegas.



3. Imprime o dibuja tu cartón y marca los números con un lápiz, marcador, monedas, bolitas de papel u otros objetos adecuados.



4. Dibuja tu cartón, la creatividad no tiene límites.

